



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO.

Cittad año ante Juan Felix Naxa Em^o de este Nu
mero; y en el año pasado de Setecientos ochenta y
tres la significada Maria de Ojos como favorecedora del re
ferido Juan Tph Munuera hipoteco la referida Casa a
la Seguridad de la ciudad propio del Almottacen que
fue rematada en el sus dho como se califica de Em^o
otorgada ante Pedro Moreno Benabente Em^o de este
Numero; y posteriormente no se halla q^e el referido
Leandro Balas, ni la dha Maria Ojos hayan vendido
nada alguna las expresadas por su propiedad
como consta y parece vedtos libros q^e por ahora
quedan en mi poder y oficio a q^e me remitte, y en
fe de ello, y de lo dho del P^{ro}xi Sindico g^{ral} de es
ta Ciudad de donya Dora la presente q^e firmo en
ella a veinte y seis dias del mes de Febrero de mil
Setecientos ochenta y quatro años

Siborio Panto

Mandruina

Informe

En Cumplim^{to} del preces^{to} decreto de N^{ro} para q^e le informe sobre las
financas que ofrece Juan de Munuera, Rematante del Propio y Renta

[Handwritten flourish]

